

La Floresta, 14 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 430/2023

ACTA N.º 031/2023

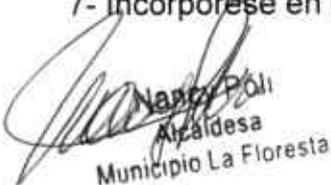
VISTO: EE 2023-81-1290-00664, relacionado con solicitud de autorización para la realización de evento denominado "Bandas en Red", e instalación de Food Trucks, frente al local de la Fundación Fans de La Música, en rambla y Treinta y Tres de La Floresta, los días 6 y 7 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 031/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la realización del evento denominado "Bandas en Red" frente al local de la Fundación Fans de La Música, en rambla y Treinta y Tres de La Floresta, los días 6 y 7 de enero de 2024.
- 2- Avalar la autorización de la instalación de Food Trucks, condicionada a que los titulares de los mismos se presenten antes de la realización del mismo, ante el Municipio para presentar la documentación y solicitud correspondiente, con un costo sugerido de 2 UR por día.
- 3- Solicitar el apoyo UEP, para el corte de calle solicitado en rambla entre Treinta y Tres y Larrañaga.
- 4- Autorizar el préstamo del escenario del Municipio, en caso de disponibilidad.
- 5- Autorizar la difusión del evento por los medios que correspondan al Municipio.
- 6- Responsabilizar al gestionante en caso de incumplimiento de los requisitos correspondientes
- 6- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 7- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Póli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Sandra Pérez
consejal municipal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta